



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2022-MDM/A

Mórrope, 21 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Oficio N° 437-2022-JUS/PGE-CFC, Informe N° 073-2022-MDM/PPM y Memorando N° 88-2022-MDM/A, de fecha 18MAR2022, que dispone la elaboración del Acto resolutivo autorizando la comisión de servicios a la ciudad de Trujillo los días 24 y 25 de Marzo de 2022, de la Procuradora Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. N°194 de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título preliminar de la Orgánica de Municipalidades N°27972.;

Con la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDM/A, se aprobó la Directiva N° 005-2020-MDM/SGAF “**Directiva que regular el otorgamiento y control de viáticos, pasajes y otras asignaciones económicas por comisión de servicios en la Municipalidad Distrital de Mórrope**”

Que, con Oficio N° 437-2022-JUS/PGE-CFC, el Director del Centro de Formación y Capacitación, invita a la Procuraduría Pública Distrital de Mórrope, a participar del Encuentro de Procuradores Públicos y abogados de las regiones de Lambayeque y la Libertad y la Provincia de Santa, evento que se llevara a cabo los días 24 y 25 de Marzo, en la sede de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, con la finalidad de “Fortalecer, unificar, modernizar y ejercer la rectoría del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del estado, a través de una gestión altamente especializada, proba y eficaz, salvaguardando los intereses del Estado.

Con, Informe N° 073-2022-MDM/PPM, la Procuradora Municipal, solicita al despacho de alcaldía autorizar viaje a la Ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en el “Encuentro de Procuradores Públicos y abogados de las regiones de Lambayeque, La Libertad y Provincia de Santa”, conforme lo acredita en el Oficio N° 437-2022-JUS/PGE-CFC.

Con Memorando N° 88-2022-MDM/A, de fecha 18MAR2022, el Señor alcalde dispone la elaboración del Acto resolutivo autorizando la comisión de servicios a la ciudad de Trujillo los días 24 y 25 de Marzo de 2022, de la Procuradora Municipal.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 175-2022-MDM/A

Que, de conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20°, Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Asesoría Legal, Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el giro de pasajes y viáticos por comisión de Servicios a la ciudad de Trujillo, a la Procuradora Municipal, Abg. Yelka Faridy Fiorela Saavedra Custodio, los días 24 y 25 de marzo de 2022, para que participe del evento "Encuentro de Procuradores Públicos y abogados de las regiones de Lambayeque, La Libertad y Provincia de Santa" en la Ciudad de Trujillo, conforme al siguiente detalle:

Abg. Yelka Faridy Fiorela Saavedra Custodio

. PASAJES: Chiclayo –Trujillo y Viceversa (Vía Terrestre)	S/ 70.00
. VIATICOS: 02 día X S/.320.00 soles	S/ 640.00

TOTAL: SETESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S./ 710.00)



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá rendir cuenta sustentatoria de las acciones realizadas a su retorno.



ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CC.
Gerencia Municipal
OGA
TESORERIA
CONTABILIDAD
Áreas administrativas
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*